

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "COSAAR CONSTRUCCIONES
SALAMEA & ARIZAGA C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "COSAAR CONSTRUCCIONES SALAMEA & ARIZAGA C. LTDA.", se otorgó el 15 de Septiembre de 1992, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 92-3-2-1-532 de 23 de Diciembre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la relacionada escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Mario René Salamea Bravo	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Galo Oswaldo Arizaga Polo	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Esteban T. Arizaga Polo	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Sergio R. Salamea Bravo	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COSAAR CONSTRUCCIONES SALAMEA & ARIZAGA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social el ofrecer asesoría y otros servicios técnicos en la rama de la ingeniería; participar en licitaciones o concursos de precios que promuevan entidades públicas o privadas para la realización de trabajos de ingeniería. Podrá igualmente intervenir como socio o accionista de una o más compañías o empresas por constituirse o legalmente constituidas, suscribiendo el capital o adquiriendo acciones o participaciones.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: S/. 130.000,00 en numerario; y, S/. 1'870.000,00 en especies.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la junta general de socios y se administra por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Diciembre 23 de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO